

El 13 de diciembre, González Bravo, nombrado Presidente del Consejo de Ministros, convocó en Palacio a los Presidentes de las Cámaras, a los notables de Madrid, a Narváez, al marqués de Santa Cruz, y a otros con objeto de que la reina explicara lo sucedido entre ella y Olózaga en la tarde del 28 de noviembre. La joven e inocente reina les condujo a la habitación en que recibió a Olózaga, y en su presencia representó en una forma muy viva, aunque a decir verdad, un poco exagerada, un pequeño drama. Olózaga, según ella, echó los cerrojos a la puerta, la cogió por el vestido, la obligó a sentarse, la puso la pluma en la mano y la obligó a firmar el documento. En una palabra, Olózaga atentó a la dignidad de la reina, haciéndola víctima de sus violencias. Durante esa escena, González Bravo tomó nota de las declaraciones de la reina y los demás asistentes examinaron el documento mencionado, firmado, según se desprendía, por una mano temblorosa y engañada. De este modo, tomando como base la declaración solemne de la reina, Olózaga debía ser juzgado como reo del delito de lesa majestad y descuartizado, o, en el mejor de los casos, desterrado a perpetuidad a las islas Filipinas. Pero, como ya hemos visto, Olózaga había tomado sus medidas de precaución. Después, diecisiete días de sesiones agitadas en las Cortes produjeron una sensación mayor que la que en su tiempo había despertado en Inglaterra el famoso proceso de la reina Carolina. En su discurso de defensa ante las Cortes, Olózaga dijo entre otras cosas: "Cuando nos dicen que debemos dar crédito incondicionalmente y sin la menor sombra de duda a las palabras de la reina, yo digo: ¡no! O la acusación es fundada o no lo es. Si es fundada, las palabras de la reina constituyen las declaraciones de un testigo como cualquier otro, y a esa declaración yo opongo la mía". Durante la discusión en las Cortes, las palabras de Olózaga aparecieron más dignas de fe que las de la reina. Más tarde, Olózaga se refugió en Portugal para huir de los asesinos que le habían sido enviados (18).

Estos fueron los primeros actos de Isabel en la escena política de España y las primeras pruebas de su probidad. Era esa la misma reina a cuyas palabras Espartero exhortaba al pueblo a prestar confianza y a cuya disposición ponía, después de su escandalosa conducta de once años, el "brazo para defenderla" y "el corazón para amarla" de la "espada de la revolución".

Después de esto, nuestros lectores podrán juzgar si era posible que la revolución española produjera o no algún resultado positivo.

---

(18). — Narra con todo detalle los pormenores de esta burda calumnia y del proceder poco recomendable de González Bravo, Marliani en *La Regencia de Espartero*, págs. 734-762. Para que se aprecie el valor de las afirmaciones de la reina, téngase en cuenta lo dicho en la nota anterior y el hecho de haber sido precisamente Serrano—el "General Bonito"—el que refrendó el decreto de exoneración contra el presidente del Gobierno de que formaba parte.

---

NOTA DE LA REDACCION. — No es este el mejor de los capítulos de "La Revolución Española", la obra de Karl Marx, que acaba de aparecer en las Ediciones Cenit de Madrid. Lo escogemos para la transcripción, por el interés que tiene para el público peruano el juicio de Marx sobre un personaje de la